CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

San Eduardo, 26 de mayo 2026

MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
NIT: 891.801.282-0
Cel: 3102587789
Dirección: CL 4 No. 3 - 61 PALACIO MUNICIPAL

Cuenta de Cobro N° 04

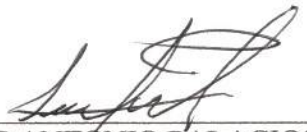
DEBE A:
LUIS ANTONIO PALACIOS OVALLE
CC No. 18.410.828 DE MONTENEGRO

La suma de: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2'100.000,00)

Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONDUCCIÓN DE BUS ESCOLAR Y DEMAS VEHÍCULOS ASIGNADOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOYACÁ

NUMERO PAGO; 04 del Contrato MSE-CD-024-2026 del periodo comprendido entre el 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2026 al según acta parcial

Atentamente,



LUIS ANTONIO PALACIOS OVALLE
CC No. 18.410.828 DE MONTENEGRO

.

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados a la cuenta de ahorro No. 4-155-03-00985-1 del Banco AGRARIO de que soy titular.

Dirección: Cra: 8A #9-56
Celular 3106414716/ E-mail: rediens20@hotmail.com